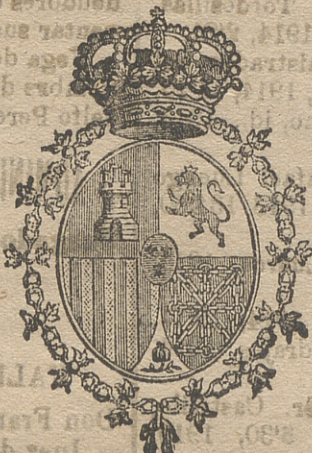


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.
(Gaceta del 1.º de Octubre de 1914).

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 2 358.

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚM. 173.

Según comunica á este Gobierno Civil el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, se está dando el caso de que continuamente llegan á Barcelona gran número de obreros de diferentes provincias de España, imaginando que, allí es fácil encontrar trabajo, cuando precisamente sucede todo lo contrario, ó sea que existe plétora de obreros parados, y con el fin de evitar el daño que puedan sufrir los que con ilusiones que resultan engañosas se dirijan á la Capital de Cataluña, y el no menor que suscita la aglomeracion en la misma de obreros sin trabajo; he creído conveniente publicar la presente Circular, á fin de que llegue á conocimiento de todos los obreros de esta provincia de mi mando, que abriguen la idea de marchar á la referida Capital.

Valladolid 2 de Octubre de 1914.
El Gobernador,
Julio Blasco Perales.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 2 268.

Don José María Frómesta, Agente ejecutivo de la recaudacion del Repartimiento general de este pueblo.

Hago saber: Que por esta agencia ejecutiva en el día de la fecha se ha dictado la siguiente

Providencia —De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relacion

Notifiquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecucion, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr Registrador de la Propiedad del partido para la anotacion preventiva del embargo

En Vega de Valdetronco á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos catorce.—El Agente ejecutivo, José María Frómesta
Y para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes tanto vecinos como forasteros, se publica la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos procedentes

Vega de Valdetronco 19 de Septiembre de 1914.—El Agente ejecutivo, José María Frómesta.—V.º B.º El Alcalde, Filadelfo Perez.

Relacion que se cita.
Pío Cascajo, Vega de Valdetronco, año 1912, 49.

- Cándido Cámara, id., 1914, 22'56.
- Bernardino Cuervo, id., 1914, 19'83.
- Andrés Cuervo, id., 1913, 1'35; 1914, 4'62.
- María Teresa Urueña, id., 1913, 0'25.
- Francisco Torres, id., 1912, 0'10.
- Juana Cascajo Santos, id., 1912, 1.
- Vicente Cascajo, id., 1913, 0'31; 1914, 2'52.
- Benito Alvarez, id., 1913, 0'62.
- Juan Cañedo, id., 1913, 0'16.
- Juan Cuervo, id., 1914, 10'50.
- Jerónimo Delgado, id., 1913, 4'73; 1914, 14'67.
- Fausto Delgado, id., 1912, 2'72; 1913, 3'72; 1914, 2'67.
- Sebastian Delgado, id., 1913, 1'12.
- Brígida García, id., 1912, 1'52
- Florentino García, id., 1913, 0'63; 1914, 2'43.
- Teófilo García, id., 1912, 2'61; 1913, 2'87; 1914, 2'67.
- Elias Hidalgo, id., 1914, 3'78.
- Luciano Herreras, id., 1913, 0'70; 1914, 2'49.
- Mauro Primo, id., 1913, 1'10.
- Cesáreo Mata, id., 1912, 1'40.
- Pedro Martín, id., 1912, 0'49.
- Policarpo Primo, id., 1913, 1'10; 1914, 4'50.
- Magín Díez, id., 1914, 2'37.
- Pedro Perez Sardon, id., 1912, 1'96.
- Ponciano Ramos, id., 1914, 55'50.
- Eladio Reglero, id., 1914, 2'52
- Sindulfo Sarmentero, id., 1913, 0'63; 1914, 3'84.
- Donato Díez, id., 1912, 1'81.
- Esteban Salgado, id., 1912, 1'84; 1913, 2'40; 1914, 2'52.
- Silvestre Leal, id., 1912, 1'84; 1913, 2'24; 1914, 2'52.
- Víctor Rodríguez, id., 1912, 2'24.
- Rufino Rascon, id., 1912, 2'68.
- Alejandro Gomez, id., 1914, 4'71.
- Anastasio Salgado, id., 1913, 4'30; 1914, 13'63.
- Sebastian Sarmentero, id., 1914, 7'44
- Justino Sandoval, id., 1913, 4'40
- Isaac Sarmentero, id., 1913, 0'70; 1914, 4'62.
- Lucas Sandoval, id., 1914, 2'92.

- Francisco Sarmentero, id., 1912, 0'63; 1913, 0'65, 1914, 2'40.
- Anselmo Torres, id., 1912, 2'81; 1913, 2'30, 1914, 2'84.
- Gabriel Torres, 1914, 2'46.
- Alejandro Colomo, id., 1913, 0'45.
- Miguel Salgado Casas, id., 1912, 0'49.
- Eusebio Salgado Hernandez, id., 1912, 0'74.
- Cándido Rodriguez, id., 1913, 0'45; 1914, 2'56.
- Aurelio Salgado, id., 1914, 2'92.
- Pedro Sarmentero, id., 1912, 3'46.
- Josefa Santos Salgado, id., 1912, 1'10.
- Valerio Cascajo, id., 1913, 2; 1914, 2'52.
- Humberto Blanco y Consorte, id., 1914, 14'04.
- Francisco Díez Alvarez, idem, 1913, 0'46.
- Francisco Salgado, id., 1913, 2'24; 1914, 2'43.
- Brígida Díez, id., 1914, 2'70.
- Sabino Rico de la Peña, id., 1914, 3'45.
- Canuto Izquierdo, id., 1914, 2'53.
- José Sobradillo, id., 1912, 0'49.
- Julian Sobradillo, id., 1912, 0'49.
- Marcelino Torres, id., 1912, 0'57.
- Herederos de Angela Reglero, Hipólito y Antonio Sarmentero, Vega y Marzales, 1914, 16'65.
- Herederos de Nicolás Salgado Ríos, Vega, 1914, 3'42.
- Josefa Velasco Velasco, id., 1912, 1'46.
- Herederos de Gregorio Delgado, id., 1914, 2'79.
- Claudio García, id., 1913, 0'40, 1914, 2'40.
- José García Gallego, id., 1914, 2'37.
- Patrioio Laguna García, idem, 1914, 4'05.
- Herederos de Francisco Sarmentero, id., 1914, 2'64.
- Juan Carbajosa, Marzales, 1912, 4'94; 1913, 1'88.
- Perfecto Gomez, id., 1914, 1'96.
- Escolástica Alonso Gallego, idem, 1914, 5'04.
- Regina Alonso, id., 1913, 1'28; 1914, 3'96.

Doroteo Vargas Gallego, id., 1912, 1'30.
 Doroteo Gallego Gutierrez, idem, 1912, 0'67.
 Enrique Gomez, id., 1914, 1'84.
 Tertulino Gomez, id., 1914, 2'26.
 Alberto Gomez, id., 1913, 0'43.
 Antonio Gallego, id., 1913, 0'50; 1914, 2'06.
 Vicente Gomez ó Herederos, id., 1912, 3'22; 1914, 9'90.
 Antonio Gomez Alonso, id., 1913, 0'73.
 Catalina Gomez Morchon, idem, 1912, 1'97; 1913, 1'35; 1914, 1'40.
 Damiana Gomez ó herederos, id., 1913, 5'99; 1914, 18'27.
 María Juana Gomez ó herederos, id., 1913, 5'08; 1914, 3'87.
 Roberto Perez, id., 1914, 5'31.
 Filiberto Calvo, Gallegos, 1914, 1'83.
 Eleuterio Casares y Josefa, idem, 1913, 0'77; 1914, 6'03.
 Josefa Garcia, id., 1913, 1'20.
 Manuel Colomo, id., 1913, 5'97; 1914, 18'30.
 Teodoro Colomo Barroso, idem, 1913, 1'28; 1914, 3'84.
 Dominica Gonzalez Perez, idem, 1913, 0'38; 1914, 1'54.
 Casimira Gonzalez, id., 1913, 0'28.
 José Gonzalez Salgado, id., 1914, 10'98.
 Niceto Garcia y Consorte, idem, 1913, 2'92, 1914, 9'84.
 Casimiro Gonzalez Izquierdo, id., 1913, 1'16.
 Mariano Gonzalez, id., 1913, 6'25; 1914, 19'17.
 Sandalio Garcia Ramos, id., 1914, 13'95.
 Sabino Martin Ruiz, id., 1914, 2'75.
 Manuel Morchon, id., 1913, 1'02; 1914, 3'15.
 Ayuntamiento y vecinos, idem, 1912, 28'98; 1913, 29'60; 1914, 22'26.
 Prudencio Morchon, id., 1914, 2'64.
 Tomás Morchon, id., 1913, 5'84; 1914, 17'91.
 Julian Rodriguez Cantalapiedra, id., 1914, 86'94.
 Emilia Velasco ó Herederos, id., 1913, 1'49; 1914, 4'56.
 Lorenzo Izquierdo, id., 1912, 0'64; 1913, 0'60.
 Camilo Rodriguez, San Salvador, 1914, 2'86.
 Fabian Rodriguez y Consorte, id., 1914, 4'80.
 Santiago Morchon, id., 1914, 3.
 Antonio Martin, id., 1914, 1.
 Joaquin Lecanda Jofre, id., 1914, 10'95.
 Viuda de Maximino Garcia, id., 1914, 9'36.
 Esteban Garcia, id., 1914, 7'71.
 Antonio Garcia, id., 1914, 9'60.
 Enrique Alonso, Valladolid, 1914, 3'15.
 Facunda Goicoechea, id., 1914, 8'62.
 Lorenzo Merino, id., 1914, 1'33.
 Gonzalo Mercado, id., 1912, 6; 1913, 6'17, 1914, 4'68.
 Guadalupe Olmedilla Gil, id., 1912, 107'05, 1913, 109'27, 1914, 83'76.
 Herederos de Fructuoso Moya, Villalar, 1912, 5'60, 1913, 5'80, 1914, 4'98.
 Lino Casasola Moya, id., 1913, 0'21, 1914, 0'85.
 Miguel Alonso, id., 1914, 34'50.
 V. M. Administrador del señor Presa, Valladolid, 1912, 1'34, 1913, 5'44.
 Aureliano Colmeuares, ó Colono del Conde Polentinos, id., 1912, 6'27, 1913, 6'41.

Juan Bueno Guerra, Tordesillas, 1912, 2'78, 1913, 2'83, 1914, 2'91.
 José Coello, Administrador del Conde de la Puebla, id., 1914, 14'25.
 Marcelino Diez Bueno, id., 1913, 12'24, 1914, 47'53.
 Herederos de D. Rafael Luengo Lajo, id., 1912, 131'94, 1913, 134'50, 1914, 103'08.
 Asuncion Alonso, Luarda, 1914, 4'33.
 Socorro Alonso, id., 1914, 19'17.
 Francisco Bocos, Pedrajas, 1914, 19'41.
 Administrador del Sr. Castrillo, Toro (Zamora), 1912, 3'30, 1913, 3'36, 1914, 2'58.
 Luis Gonzalez Zorrilla, id., 1913, 4'30, 1914, 3'30.
 Felipe Beato Gonzalez, Pedrosa del Rey, 1913, 0'77, 1914, 2'27.
 Antonio Fernandez Gallego, Mota del Marqués, 1912, 2'49, 1913, 2'52, 1914, 2'59.
 Obdulio Gomez, id., 1913, 2'05, 1914, 6'36.
 Agustina Lama, id., 1913, 0'51, 1914, 2'30.
 Bernardina Marcos, id., 1912, 2'49, 1913, 2'52.
 Petra Martin Morchon, id., 1913, 2'55, 1914, 7'80.
 Lorenzo Loma, id., 1913, 2'91, 1914, 9'03.
 Rafael Meléndez, id., 1914, 4'20.
 Herederos de José Gomez Fernandez, id., 1913, 1'33, 1914, 4'08.
 Isidora Morchon Gonzalez, id., 1913, 0'83, 1914, 2'49.
 Antonio Rodriguez Calvo, id., 1914, 10'26.
 Herederos de Ramon Samaniego, id., 1914, 21'60.
 Emilio Rodriguez Cantalapiedra, Adalia, 1914, 15'33.
 Juan Rodriguez, Pollos, 1913, 2'53, 1914, 7'77.
 Diego Olmedilla Gil, Olmedo, 1912, 16'19, 1913, 15'60, 1914, 12'66.
 Juan Valverde, Castromonte, 1913, 0'42, 1914, 1'72.
 Herederos de D. Patricio Alonso, Tiedra, 1913, 9'23, 1914, 27'96.
 Jerónima Martin, Matilla, 1914, 5'85.
 José Vidal Gonzalez, Casasola de Arion, 1913, 2; 1914, 2'04.
 Herederos de Hermógenes Gomez, id., 1913, 15'66, 1914, 12.
 Eladio Martin, Villán, 1914, 8'40.
 Leonardo Gonzalez Perez, Torrelobaton, 1914, 12'99.
 Laureano Alonso, Bercero, 1914, 2'97.
 Francisco Garcia Martin, id., 1914, 36'45.
 Román Gomez, id., 1912, 7'63, 1913, 7'82, 1914, 5'88.
 Tomás Gomez, id., 1914, 7'32.
 Josefa Medrano, id., 1914, 2'60.
 Victorio Martin, id., 1914, 8'31.
 Mateo Perez, 1914, 7'14.
 Florentino Perez, id., 1912, 1'69, 1913, 6'90, 1914, 5'56.
 Herederos de Ignacio Pelaez, id., 1914, 6'57.
 Baldomero Rodriguez, id., 1914, 58'53.
 Modesto de la Rosa, id., 1914, 2'88.
 Dionisia Salgado, id., 1914, 3'27.
 Pedro Garcia, id., 1913, 3'20.
 Pío Perez Pelaez, id., 1914, 11'19.
 Valentin Rodriguez, id., 1914, 6'60.
 Marcelino Poncela, id., 1913, 0'31.
 Juan Losada, Administrador del Sr. Bornos, Tordesillas, 1914, 30'47.
 La oficina ó agencia ejecutiva se halla establecida en la calle del Arenal, núm. 31, donde acudirán los

deudores ó sus representantes á solventar sus descubiertos.

Vega de Valdetrongo 19 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Filadelfo Perez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 2.326.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Francisco Zurbarano del Val, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Antonio Bujedo á nombre de don Nicanor Astruga San José, vecino de Torrelobaton, contra don Cirilo Prieto Hernandez, que lo es de Castronuño, sobre pago de dos mil pesetas, intereses y costas, fueron embargados al deudor, y se sacan á pública subasta, los bienes siguientes:

Una tierra en término municipal de Castronuño, al pago del Valle del Horno y sitio de las Cañamas, de dos fanegas ó una hectárea y setenta y dos centiáreas, que linda al Norte con otra de Hilario Hernandez, Este con una de Francisco Perez y Sur con otra de Camilo Suarez y Oeste con otra de Angel Vargas. El tipo para la subasta es el de la tasacion, estándolo en doscientas sesenta pesetas.

2.ª Otra tierra en el mismo término y pago de Domingo Ciles, de cinco fanegas y seis celemines ó dos hectáreas setenta y seis áreas sesenta centiáreas, que linda al Naciente otra de Pedro Prieto, Mediodía de Demetrio Alonso, Poniente camino del pago, y Norte tierra de Manuel Santos, tasada en cuatrocientas ochenta pesetas.

3.ª Otra en igual término y pago de la Perdiguera, de dos fanegas ó una hectárea y sesenta y dos centiáreas, linda Naciente tierra de Julian Prieto, Mediodía partija de Tomasa Hernandez, Poniente de Zacarias Rodriguez, y Norte de Sabino Seco, tasada en doscientas sesenta pesetas.

4.ª Otra en igual término al pago de la Cabra de las Cañamas, de dos fanegas ó una hectárea y setenta y dos centiáreas, linda Norte otra de don José Miguel, Este de Santiago Gimenez, Sur de Venancio Alvarez y Oeste de don Juan Enrique Seoane, tasada en ciento ochenta pesetas.

5.ª Otra en dicho término y pago de Labajo del Pino, de

fanega y media ó setenta y cinco áreas y cuarenta y siete centiáreas, que linda al Norte otra de María Rodriguez, Este otra de Manuel Rueda, Sur otra de Antolin Maestre, y Oeste otra de Mariano Gavilan, tasada en ciento cincuenta pesetas.

6.ª Otra en igual término al sitio de la Vega, de una fanega ó cincuenta áreas y treinta y nueve centiáreas, linda Norte, otra de Elias Tejedor, Este de Felipe Alvarez, Sur majuelo de Faustino Galvan, y Oeste de Victoriano Cea, tasada en ciento cuarenta pesetas.

7.ª Una casa en el casco de Castronuño, en la calle Real, número noventa y tres, de planta baja, con diferentes habitaciones, cuadra, pajar y corral, con paso y salida á la calle de Rascaviejas, linda por la derecha con otra de herederos de Fernando Hernandez Vegas, izquierda de Miguel Miguel, espalda la calle dicha; ocupa una superficie de doscientos cuarenta y un metros con treinta y cinco decímetros de los cuales corresponden á la parte edificada que lo está en planta baja ciento diez y siete metros con treinta y tres decímetros, y el resto corresponde á un corral, y además tiene una bodega que arroja una superficie de veintinueve metros con setenta y ocho decímetros, tasada esta casa con la bodega en la cantidad de mil seiscientos pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veintisiete de Octubre próximo á las once de su mañana; los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con los que aparecen del Registro de la Propiedad y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid á dieciséis de Septiembre de mil novecientos catorce.—Francisco Zurbarano.—Ante mí, P. D., Calimerio Rodriguez.